



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 851/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016547-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, el Sr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica solicita el pase del agente Gonzalo Javier Lema para prestar funciones en la Dirección de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Que el agente Gonzalo Javier Lema se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado en la Dirección General de Compras y Contrataciones del CM, conforme Res. Presidencia N° 313/2015. Se solicita su pase a la Dirección de Planificación Estratégica del Centro de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Que el Titular de la Dirección General de Compras y Contrataciones, Dr. Gabriel Robirosa, prestó su conformidad en calidad del superior jerárquico del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Gonzalo Javier Lema, Legajo N° 4718, a la Dirección de Planificación Estratégica del Centro de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 851/2022**